

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 7 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por el que se notifican a los interesados los acuerdos de inicio de determinados procedimientos administrativos.

Intentada sin efecto la notificación derivada de los Acuerdos de Inicio de los expedientes sancionadores que se siguen por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hacen públicos los siguientes anuncios, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, (C.P. 04071), Almería a efectos del conocimiento íntegro del acto.

1. Núm. expte.: AL/2012/1034/GC/PA.

Interesado/a: Dris El Hathout.

NIF/CIF: X3179196K.

Infracción: Grave según art. 147.1.a) y sancionable según art. 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

Sanción: Multa pecuniaria de entre 603 hasta 30.051 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Paralización inmediata de actividades no autorizadas.

2. Núm. expte.: AL/2012/1028/GC/PA.

Interesado/a: Fanel Mihalea.

NIF/CIF: X9384005M.

Infracción: Grave según art. 147.1.a) y sancionable según art. 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria de entre 603 hasta 30.051 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Paralización inmediata de actividades no autorizadas.

3. Núm. expte.: AL/2012/1018/GC/PA.

Interesado/a: Tudorel Curt.

NIF/CIF: Y1650058Y.

Infracción: Grave según art. 147.1.a) y sancionable según art. 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria de entre 603 hasta 30.051 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Paralización inmediata de actividades no autorizadas.

4. Núm. expte.: AL/2012/1009/GC/PA.

Interesado/a: Ionut Constantin.

NIF/CIF: X4905677F.

Infracción: Grave según art. 147.1.a) y sancionable según art. 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria de entre 603 hasta 30.051 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Paralización inmediata de actividades no autorizadas.

5. Núm. expte.: AL/2012/1025/GC/PA.

Interesado/a: Mustapha Delafkih.

NIF/CIF: X3123952T.

Infracción: Grave según art. 147.1.a) y sancionable según art. 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria de entre 603 hasta 30.051 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Paralización inmediata de actividades no autorizadas.

6. Núm. expte.: AL/2012/1027/GC/PA.

Interesado/a: Dragomir Mariana.

NIF/CIF: X7565966R.

Infracción: Grave según art. 147.1.a) y sancionable según art. 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria de entre 603 hasta 30.051 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Paralización inmediata de actividades no autorizadas.

7. Núm. expte.: AL/2012/988/GC/PA.

Interesado/a: El Massir El Hathout.

NIF/CIF: X3215481N.

Infracción: Grave según art. 147.1.a) y sancionable según art. 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria de entre 603 hasta 30.051 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión inmediata de la actividad no autorizada.

8. Núm. expte.: AL/2012/983/GC/PA.

Interesado/a: Adrian Alberto Torres Gómez.

DNI/NIF: X4832044C.

Infracción: Grave según art. 147.1.a) y sancionable según art. 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria de entre 603 hasta 30.051 euros.

Plazo de alegaciones: Los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de estos anuncios para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y en su caso proponer pruebas.

Almería, 7 de febrero de 2013.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.